

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de octubre de 2003.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 27, 28, 30, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 49, 50, 68 fracciones VIII, IX, XXV, XXVI, XXVIII, XXXIII, XXXVI, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, V, 71, 163, 164, 167, 191, 192, 193, 251, 252 y 259 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 1, 3, 5, 6, 17, 18, 19, 61, 64, 68, 122 y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a SESION ORDINARIA del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día 28 de los corrientes a las 12:00 Hrs., en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria y extraordinaria del día 30 de septiembre y extraordinaria de fecha octubre 21 del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que autoriza al Director General a suscribir convenio de colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- VIII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que autoriza al Director General a suscribir convenio de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.
- IX.- Presentación de los Dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al Segundo Trimestre del 2003, presentado por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Liberal Mexicano, Convergencia, Alianza Social, De la Sociedad Nacionalista, México Posible y Fuerza Ciudadana.
- X.- Presentación de los Dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, referente al Informe de los Estados Financieros que contienen los registros de ingresos en efectivo o en especie, así como egresos, documentación legal comprobatoria y flujo de efectivo relativo al Periodo de Campaña realizado en el Proceso Electoral Ordinario del Año 2003, presentado por los partidos políticos y coaliciones: Acción Nacional, Alianza para Todos, De la Revolución Democrática, Del Trabajo, Liberal Mexicano, Convergencia, Alianza Social, De la Sociedad Nacionalista, México Posible, Fuerza Ciudadana, Alianza con la Sociedad Civil, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.
- XI.- Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución que emite el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Recurso de Reconsideración que presenta el Partido del Trabajo en contra del acuerdo tomado durante la sesión del Consejo General del propio Instituto de fecha 30 de septiembre del 2003, mediante el cual se declara la pérdida del registro ante el referido Instituto.
- XII.- Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 Hrs., del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA